

078. ¿Puede la Iglesia mandar?...

Un General, que ocupaba el puesto más encumbrado en el Ejército francés, era a la vez un católico de primera categoría (Drouet). Viendo la meticulosidad con que cumplía todos sus deberes cristianos, desde la Misa dominical hasta la abstinencia cuaresmal, se le pregunta una vez: -¿Y cómo es que un hombre como usted es tan meticuloso en esas tonterías de su Iglesia?... Y el militar:

- Para mí no son tonterías. Son órdenes de mi Jefe, Jesucristo. La Iglesia me manda, y yo le obedezco, porque ella recibió el poder de mandar a los fieles como yo he recibido del Emperador el poder de mandar a mis artilleros.

La respuesta valiente del militar, tan acertada, nos lleva a considerar este aspecto tan importante de la Iglesia: el poder y el deber que tiene de orientar a los creyentes en Cristo hacia la vida eterna, precisamente imponiendo unos preceptos que nos lleven con más seguridad a conseguir nuestro fin.

Jesucristo, el Jefe supremo, el único Señor, así se lo ordenó de una manera categórica a la Iglesia en sus pastores, cuando extendió a todos los apóstoles lo que antes había encargado a Pedro en particular: *Atado en el Cielo lo que atéis en la tierra, suelto en el Cielo cuanto desatéis en la tierra.* Y después: “*Enseñad a todas las gentes a cumplir todo lo que yo os he mandado*” (Mateo 18,18; 16,19;28,20)

Nunca se ha discutido el poder legislativo de la Iglesia, porque eso sería ir contra el mismo Evangelio, que contiene tan clara la palabra de Jesús.

Hubo de venir la rebelión de Lutero para poner en tela de juicio el poder de legislar y de mandar en la Iglesia. Biblia en mano, ¿qué otra explicación tiene aquella reunión de los Apóstoles, llamada el Concilio de Jerusalén? Y los Apóstoles no mandaron nada que hubiera dictado Jesús. Mandaron por propia iniciativa, después de discutir y deliberar largamente. Aunque lo dijeron de la manera más bella: “*Nos ha parecido a nosotros, y al Espíritu Santo, no imponer más que estos preceptos*”

“¡Y al Espíritu Santo!”. Un inciso como éste en la decisión de los Apóstoles, no lo pagamos con oro. ¡Hay que ver la seguridad que nos da cuando nos viene un mandato de nuestros pastores! Lo mismo que nos venga del Concilio de Jerusalén hace dos mil años, como del Concilio Vaticano Segundo en nuestros días, o del Derecho Canónico actual con el que se regula la vida externa de la Iglesia.

Pero, en nuestros días, se hace preciso más que nunca recordar algo tan elemental como este principio de la autoridad legislativa de la Iglesia, la cual es estas dos cosas: misterio e institución.

La Iglesia es *Misterio*, con una Gracia invisible, que corre por todos los bautizados, y de esa Gracia divina —vamos a hablar así— se encargan sólo Dios con sus Mandamientos y nuestra conciencia.

Y la Iglesia es también *Institución* visible, ideada, querida e impuesta por Jesucristo, para salvar la Gracia y la vida invisibles, y sobre esta Gracia y vida vigila la Iglesia con sus preceptos y ordenaciones.

Cuando hablamos de preceptos de la Iglesia, hay uno que viene muchas veces a la memoria: el de la abstinencia cuaresmal. Una cosa tan simple como abstenerse de carne algunos días para hacer algo de penitencia, era causa de controversias sin fin. Y los casos de rebeldía se daban a montones.

Un cortesano le dice al Rey de Francia Luis XVI: *-¿Y por qué no voy a comer carne hoy, si esa prohibición es de los hombres, y no de Dios?* Luis le dio una respuesta que al otro le removió la conciencia:

- No he visto todavía un hombre que quebrante los mandamientos de la Iglesia y que guarde los Mandamientos de Dios.

¿A qué se debe la dificultad que muchos ponen hoy para obedecer lo que nos manda la Iglesia?

Es posible, entre otras causas, que al espíritu democrático que llevamos encarnado en lo más íntimo de nuestro ser. No aceptamos tan fácilmente lo que no legislamos nosotros mismos por los diputados o delegados elegidos por nosotros, y que tienen que hacer lo que nosotros les hemos concedido, y nada más.

Por otra parte, tenemos muy metido también el sentido de la dignidad personal, y difícilmente bajamos la cabeza ante quien se nos quiere imponer.

En otras palabras, modernamente no aceptamos con facilidad un poder vertical, de arriba para abajo, aunque en su cima esté el mismísimo Jesucristo. Porque es Jesucristo, descubierto por la fe, quien nos manda por medio de la Iglesia, a quien ha confiado sus enseñanzas y sus mandatos.

Obedecer lo que nos manda la Iglesia se ha convertido en la piedra de toque para probar nuestra fidelidad a Jesucristo. Ignacio de Loyola, un pobre estudiante que va mendigando por tierras de Bélgica, es huésped del filósofo Luis Vives, que le dice:

- Come carne sin escrúpulo, que eso es sólo un precepto de la Iglesia.

- ¿Y la Iglesia no merece respeto? ¡Yo no como!

El sabio filósofo, reflexiona, y comenta después a los suyos: *-Este hombre es un santo. Llegará día en que será fundador de alguna orden religiosa...*

No se equivocó gran cosa. Porque la Compañía de Jesús, con Ignacio de Loyola al frente, llegó a ser el prototipo de fidelidad a la Iglesia de Jesucristo.

Con fe en Jesucristo, necesitamos pocas razones para obedecer a la Iglesia. Obedecemos a la Iglesia porque en ella obedecemos al Señor.

Hoy nos gusta poco la vida militar; sin embargo, vamos a considerarnos por un momento soldados del Reino, soldados de Cristo Rey. Y entonces, al Papa o al Obispo, les decimos como el soldado al Jefe: *¡A sus órdenes, mi General!* Porque sabemos muy bien que nuestro Comandante en Jefe no es ni el Papa ni el Obispo, sino Jesucristo en persona...